

DECRETO N° 147 / 2026

Mina Clavero (Cba.), 16 de julio del 2.026.-

VISTO:

Los disturbios ocurridos el día miércoles 15 de julio del corriente, en el marco de los festejos por el triunfo de la Selección Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que, los disturbios fueron iniciados por personas en estado de ebriedad, poniendo en riesgo la integridad física de familias, como así también personal municipal y policial que custodiaba los festejos.

Que, el día domingo 19 de julio la Selección Argentina disputará la final del mundial de fútbol, lo cual implica que los festejos van a ser masivos, por lo que resulta necesario llevar adelante medidas que salvaguarden a los ciudadanos.

Que, el control del expendio de bebidas alcohólicas es una herramienta efectiva para que los festejos se den en un ambiente controlado y armónico, por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINA CLAVERO

En uso de sus atribuciones

RESUELVE

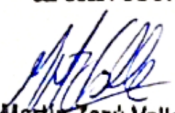
ART. 1º) PROHIBASE la venta de bebidas alcohólicas desde el día domingo 19 de julio del 2026 a las 14:00 horas, hasta el día lunes 20 de julio de 2026 a las 09:00 horas.

ART. 2º) FACULTESE a personal municipal y policial a proceder a la clausura inmediata y preventiva de los comercios que incumplan con lo establecido.

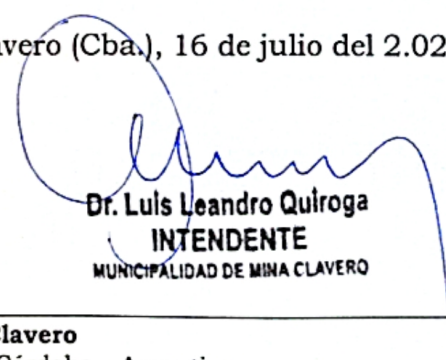
ART. 3º) IMPLEMENTESE un operativo de seguridad conjunto entre la Municipalidad y la Policía de la Provincia de Córdoba, a desplegarse en las arterias principales de la ciudad, con fuerte presencia en Av. San Martín y Plaza San Martín; a los fines de procurar que los festejos sean en un marco de respeto y convivencia, salvaguardando la salud e integridad física de todos los ciudadanos.

ART. 4º) Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese copia al Boletín Municipal y archívese.-

Mina Clavero (Cba.), 16 de julio del 2.026.-


Aníbal Martín Zazu Valle
SECRETARIO DE COORD.
DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO




Dr. Luis Leandro Quiroga
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MINA CLAVERO

Municipalidad de Mina Clavero

Av. Mitre 1.913 -5889- Mina Clavero - Córdoba - Argentina